



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEXTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVII

Morelia, Mich., Lunes 7 de Junio de 2021

NÚM. 88

CONTENIDO

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 54 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| ACUERDO No. IEM-CG-225/2021.- Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueban los <i>SEL</i> y <i>CAEL</i> que apoyarán en los cómputos de las elecciones para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021..... | 2 |
| ACUERDO No. IEM-CG-226/2021.- Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueba el procedimiento para la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y actas electorales, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021..... | 35 |
| ACUERDO No. IEM-CG-227/2021.- Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán que modifica el Acuerdo IEM-CG-166/2021 por medio del cual se distribuye a las y los Candidatos Independientes a la Elección de Ayuntamiento, el financiamiento público para la obtención del voto en las campañas electorales y se establece el límite de financiamiento privado que podrán recibir, en el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, en virtud de la Sentencia ST-JDC-288/2021, de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación..... | 45 |